

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 16 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 885

Primero. - La Diputación Permanente de la Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al titular del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León y al Secretario de Planeación y Movilidad Urbana, para que en el ámbito de sus atribuciones:

- Promuevan la realización de inspecciones de las unidades de transporte tanto de los camiones urbanos, como del metro a fin de que se garantice que las unidades cuenten con áreas climatizadas.
- Supervisen las máquinas de recarga de tarjetas ubicadas en estaciones del metro a fin de que se les brinde el mantenimiento adecuado y que sean abastecidas con tarjetas para su adquisición.
- Que en colaboración con los concesionarios se haga una reestructura de rutas urbanas, para que se mejoren horarios en que pasan las unidades, así como que se garanticen más unidades de transporte público de las diferentes rutas urbanas.
- Se haga un estudio para habilitar más paradas de camión en las universidades y preparatorias de nuestro Estado, a fin de que los estudiantes puedan esperar el camión en mejores condiciones, y que se trabaje de la mano tanto con el Municipio de Monterrey como de San Nicolás y el sector privado para promover su construcción y habilitación.

Segundo.- La Diputación Permanente de la Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto a los Alcaldes de Monterrey y San Nicolás de los Garza para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el titular de Instituto de movilidad y accesibilidad del Estado de Nuevo León, promuevan la instalación de paradas de camión en las preparatorias y universidades ubicadas en sus municipios, y se brinden los permisos necesarios para su instalación, buscando el apoyo de la iniciativa privada y de la propia universidad.

Tercero.- La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, enviamos un atento exhorto al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey Roberto Abraham Vargas Molina, para que elimine los obstáculos y se pueda liberar la vialidad que obstruye el paso peatonal al acceso a las escaleras de las instalaciones de la estación Universidad de la línea 2 del Sistema de Metro. Esto con la finalidad de que se pueda tener mayor rapidez y evitar las filas y liberar la afluencia de las personas que buscan acceso al sistema de transporte, así mismo evitar los retrasos en las entradas a las clases de las y los alumnos que acuden a Ciudad Universitaria.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Monterrey, N.L., a 16 de agosto del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Ana Isabel González González

Félix Rocha Esquivel

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 16 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 887

Primero.- La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Nuevo León, para que gire instrucciones al personal directivo de todos los planteles educativos del sector público en la entidad, para que no se condicione la inscripción de las niñas, niños y adolescentes para el ciclo escolar 2023- 2024 por motivo de la falta de pago de las cuotas escolares o aportaciones económicas, en virtud de ser de carácter voluntario, así como también por no contribuir con material de limpieza.

Segundo .- La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta, respetuosamente, al Gobernador del Estado para que a través de la Secretaría de Educación del estado de Nuevo León inicie las gestiones y en su caso se realicen los ajustes a fin de cubrir las necesidades básicas de los planteles escolares para este próximo ciclo escolar 2023-2024.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Monterrey, N.L., a 16 de agosto del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Ana Isabel González González

Félix Rocha Esquivel